

CONFERENCIAS: CONF

CONF1 Reforzamiento de los laboratorios de salud y su integración en redes de laboratorios de salud de la Argentina, 1999. E.L. SEGURA

*Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) «Dr Carlos G. Malbrán» Av. Vélez Sarsfield 563, 1281 Buenos Aires.
E mail esegura@anlis.gov.ar*

1. Antecedentes

Los Institutos Nacionales de Investigación, Docencia y Producción, dependientes del Ministerio de Salud y Acción Social, se han fundado como respuesta a la preocupación por un problema sanitario. En el año 1902, a partir de la dispersión de la Malaria en el país, se creó el Instituto Nacional de Bacteriología. Posteriormente dio origen al Departamento de Higiene y fue su apoyo como Laboratorio de Salud. Este Instituto se convirtió en la década de 1940 en el Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos Malbrán". Juntamente con la organización del Programa Nacional de Control de Chagas, se creó en 1962 el Laboratorio Sanitario Nacional, actual Instituto Nacional de Parasitología "Dr. Mario Fatala Chaben", para integrar al vectorial, el control de la sangre a transfundir y el diagnóstico en niños. En 1963 y en 1971, coincidiendo con el cambio de la normativa de la clínica de los pacientes tuberculosos, en los grandes hospitales de internación, se crearon los Institutos Nacionales de Infecciones Respiratorias "Dr. Emilio Coni", en Santa Fe y de Epidemiología "Dr. Juan H. Jara" en Mar del Plata, Buenos Aires. En 1974 se creó el Instituto Nacional de la Nutrición, cito en Salta. En 1978 se creó el Instituto Nacional de Fiebre Hemorrágica Argentina, cuyo núcleo fue la sala de internación de los pacientes con Fiebre Hemorrágica Argentina, en el Hospital de Pergamino, hoy Instituto Nacional de Virosis Humanas "Dr. Julio Maiztegui", cito en Pergamino, provincia de Buenos Aires. El Centro Nacional de Genética Médica, creado en 1969, tuvo su antecedente de creación como Instituto en 1967, con el Registro Limitado de Malformaciones Congénitas del Ministerio de Salud.

Los Institutos realizaron su trabajo de apoyo a la salud pública, en forma aislada y en el marco de un sostenido achicamiento del Estado, con diferente nivel de apoyo y consecuente eficiencia. El achicamiento se manifestó principalmente en una disminución, aproximadamente del 50%, de los recursos humanos formados, en los últimos 25 años. La característica de este periodo fue el elevado empeño y vocación del personal, para compensar la paulatina reducción de recursos.

2. Funcionamiento de la ANLIS «Dr Carlos G. Malbrán» como participante de la vigilancia epidemiológica de la Argentina

Desde Junio de 1996¹, y en el marco de la Ley de la Segunda Reforma del Estado (Enero 1996), se decidió la inte-

gración de los Institutos Nacionales antes mencionados al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos Malbrán". Esta integración dio origen a la creación de la ANLIS, Administración Nacional de Institutos y Laboratorios de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán"², organizada como "Administración", a fin de contar con las propiedades de descentralización e independencia administrativa dentro Estado. El organigrama de la ANLIS MALBRAN, se observa en la figura 1.

La Misión de la ANLIS Malbrán es: Entender en la política Científico-Técnica y de aplicación, en la asignación de fondos, en la promoción, aprobación y evaluación de proyectos de los Institutos y Centros de su dependencia, en cooperación con unidades del Ministro o de los Estados Provinciales y con otros Organismos nacionales o internacionales.

Supervisar las acciones de Laboratorio de Referencia Nacional de salud, para la Red Nacional de Laboratorios para prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades transmitidas de origen nutricional, genético y microbiano, garantizando la calidad del diagnóstico en el país.

Supervisar la elaboración y el control de calidad de productos biológicos, y la realización de investigaciones y desarrollos para mejorarlos o para generar nuevos.

Coordinar la investigación de los agentes etiológicos, de las enfermedades con base genética o nutricional y sus consecuencias en el medio ambiente y social.

Coordinados desde Enero de 1997 por la ANLIS "Dr Carlos G. Malbrán", el conjunto de los Institutos y Centros pudo acceder a: a. Relacionamiento y financiación como Organismo de Ciencia y Técnica; b. Realización de convenios en el orden nacional y extranjero, con organizaciones de carácter público o privado, para estimular las actividades de su incumbencia; c. Sinergización de las actividades y presupuestos; d. Participación en redes internas para investigación, producción de biológicos, capacitación de posgrado universitario; e. Actuar como Laboratorios de Referencia en la Red Nacional de Laboratorios de la Argentina y colaborar con la Dirección de Epidemiología en la Vigilancia Epidemiológica en la Argentina; f. Participar orgánicamente en redes de laboratorios o de servicios, de carácter regional o internacional.

La masa crítica de personal, es de 840 funcionarios, de los cuales, 270 son profesionales de las áreas científico-técnicas médicas, químicas, biológicas, sociales y otras. Setecientos cuarenta de planta permanente del Ministerio de Salud y Acción Social y 100 Investigadores y Técnicos, tanto de las Carreras del Investigador Científico y de Apoyo a la Investigación, como Becarios del CONICET y personal contratado.

Durante el primer año de funcionamiento (1997) de la ANLIS "Dr. Carlos G. Malbrán", los Institutos y Centros contribuyeron a la salud pública a través de la consolidación de la Red Nacional de Laboratorios. La Red Nacional de Laboratorios está constituida por más de 650 laboratorios de todo el país, que aportan a la vigilancia epidemiológica, a la prevención y al control de patologías de importancia sanitaria. La relación con instituciones nacionales, de otros países o inter-

¹ Decreto Nro. 660/96

² Decreto Nro. 1628/96

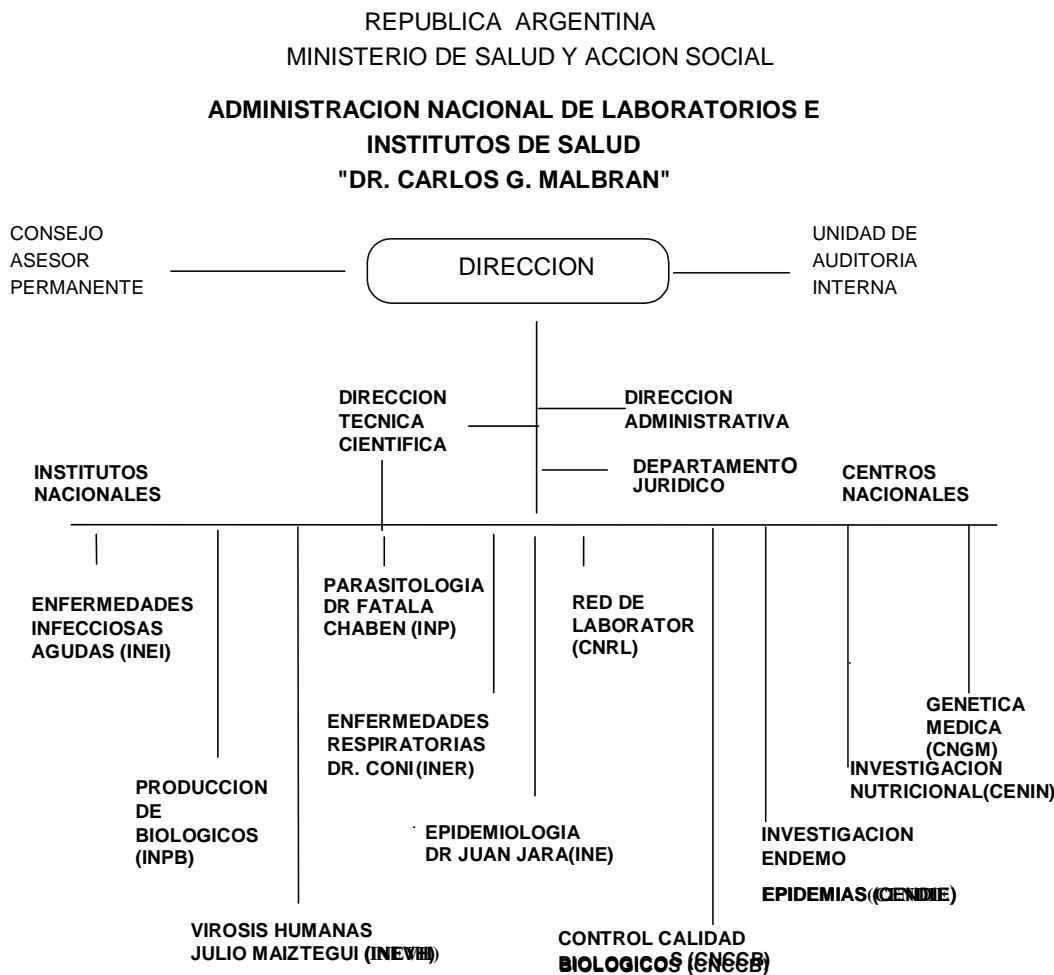


Figura 1. Organigrama de la ANLIS "Dr. Carlos G. Malbrán".

nacionales de similares objetivos, elevó el reconocimiento de 10 de los laboratorios Referenciales temáticos, a nivel Nacional y de la OPS/OMS.

En los últimos 20 años, han ocurrido cambios en el devenir humano, que nos orientaron a redefinir nuestras prioridades. Estos cambios epidemiológicos, debido principalmente a la movilidad de las personas, por migraciones o por turismo, al cambio de alimentación, por la globalización de los mercados, al incremento de la pobreza, a los cambios climáticos, entre otros factores que han favorecido la aparición de nuevas enfermedades o la re-emergencia de otras. Para disminuir el riesgo de enfermar y morir por enfermedades nuevas o emergentes, re-emergentes y la resistencia a antimicrobianos, la ANLIS ha priorizado la investigación y aplicación sobre las siguientes enfermedades: Hantavirus, diarreas y Síndrome Urémico Hemolítico, Influenza, Dengue, Enfermedad de Lyme y Resistencia a antimicrobianos, incluyendo Tuberculosis multiresistente. Además, la ANLIS Malbrán considera como prioridad temática a las enfermedades controlables al año 2000 (Chagas y Lepra) y a las patologías que comprometen la morbilidad y mortalidad de los niños. Estos temas comprenden, investigación científica y desarrollo de productos y estrategias, producción de los biológicos huérfanos necesarios, control de calidad del diagnóstico y de la producción, intervenciones de preven-

ción y vigilancia epidemiológica y capacitación. Los investigadores responsables de estos temas, cooperan con los laboratorios de los países del Cono Sur de América, con la estrategia de Redes Internacionales, cuyo secretariado está a cargo de *Communicable Diseases* de OPS/OMS.

3. Organización de la Red Nacional de Laboratorios

La Red Nacional de Laboratorios está organizada en niveles, cuyas funciones, responsabilidades, e indicadores de progreso, fueron consensuados durante 30 años de evolución, a través de reuniones como las de la Red de Laboratorios de Chagas. Desde octubre de 1996, los responsables de las redes temáticas a nivel nacional, junto con los integrantes de las 24 jurisdicciones, realizan reuniones conjuntas a nivel nacional (de las cuales, en el marco de este Congreso, se realiza la VI) zonal, o provincial. Así se han establecido las competencias de los distintos niveles.

El objetivo de la Red Nacional de Laboratorios es el de contribuir a mejorar la eficiencia y efectividad del sistema de salud. Este objetivo se basa en acciones tendientes a:

1. Definir la misión y funciones centrales de los laboratorios.

2. Acceder en forma rápida a los datos de laboratorios de salud poblacional para orientar las acciones y conductas de los niveles de responsabilidad superior en sus programas de prevención y control.

3. Mejorar la capacidad de los laboratorios públicos para responder a nuevos modelos y desafíos epidemiológicos y a la cambiante organización del sistema de salud.

4. Posibilitar el acceso de todos los habitantes a estudios de laboratorio de cualquier complejidad.

5. Capacitar en forma continua al personal de laboratorio de todos los niveles para un desempeño óptimo de sus funciones mediante la transferencia de nuevas tecnologías.

6. Desarrollar la capacidad de valorar los programas de control implementados en el país.

7. Controlar la Calidad del diagnóstico en forma coordinada y eficaz.

8. Unificar criterios de información y de análisis de datos para una respuesta inmediata ante brotes de enfermedades conocidas o emergentes.

9. Normatizar las técnicas diagnósticas.

10. Coordinar las actividades de los Laboratorios de Referencia Nacional con Centros de Referencia Extranjeros o Internacionales, según lo swale el lineamiento político del Ministerio de Salud.

11. Implementar el desarrollo técnico y gerencial de los laboratorios.

El programa de Red de Laboratorios de la ANLIS se focaliza en el desarrollo de la infraestructura de salud pública, especialmente en el reforzamiento institucional de los laboratorios de salud, con el fin de contribuir a la capacitación del personal que toma la decisión en el nivel local, proveer de materiales para reforzar el desempeño de los laboratorios, incrementar la cobertura y capacidad de los laboratorios para confirmar las notificaciones de enfermedades y vigilar su ocurrencia y emergencia, y por último, aumentar la calidad de las funciones de los laboratorios.

Laboratorios de Referencia Nacional

Los Laboratorios de Referencia Nacional (Tabla 1) tienen la responsabilidad de establecer un sistema efectivo de información, capacitación y provisión de insumos para los laboratorios pertenecientes a la Red Nacional de Laboratorios dedicados al diagnóstico de enfermedades de incubencia de la salud pública, y al control de la transmisión de infecciones por la sangre a transfundir, para garantizar a la población igual oportunidad diagnóstica y proveyendo especificidad a la Vigilancia Epidemiológica. Sus funciones centrales son:

- Control, vigilancia y prevención de las enfermedades.
- Estudios referenciales y especializados en respuesta a la emergencia.
- Investigación y desarrollo para optimizar el desempeño y modernizar la tecnología.
- Protección del ambiente (función compartida con varias áreas).
- Seguridad alimentaria (función compartida con varias áreas).

Estas funciones se desarrollan utilizando los siguientes instrumentos:

- Investigación y Desarrollo.
- Manejo integrado de datos.
- Incorporación de la garantía de calidad del resultado.
- Capacitación y educación.
- Comunicación y acuerdos por consenso.

Tabla 1. RED NACIONAL DE LABORATORIOS DE SALUD DE ARGENTINA

<p>I. Redes Nacionales de Laboratorios de Salud e Institutos o Centros en los se desarrolla el Laboratorio Nacional de Referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cólera y Gastroenteritis Bacterianas (INEI) ● Meningitis e Infecciones Respiratorias Agudas Bacterianas (INEI) ● Tuberculosis (INER) ● Lepra (INP) ● Brucelosis (ANLIS Malbrán, Dirección) ● Transmisión Sexual (INEI) ● Resistencia a los Antimicrobianos (INEI) ● Vigilancia de Infecciones Intrahospitalarias (INE) ● Control de Infecciones Transmitidas por Transfusión (CNRL) ● Vigilancia de Infecciones Respiratorias Agudas Virales (INEI) ● Influenza (INEI) ● Vigilancia de Gastroenteritis Virales (INEI) ● Hepatitis Virales (INEI) ● Enfermedades Febriles Exantémicas (Lab Central Sta Fé - INEI) ● HIV-SIDA (Dto. Microbiología, Fac. Med, UBA) ● Fiebre Hemorrágica Argentina (INEVH) ● Dengue, Fiebre Amarilla y Arbovirus de las Encefalitis (INEVH) ● Hantavirus (INEI- INEVH) ● Micología (INEI) ● Chagas y otras Protozoosis (INP) ● Helmintos (INP) ● Genética Médica (CNGM) ● Leishmaniosis (CeNDIE- INP) ● Red de Entomología Sanitaria (CeNDIE) <p>II. Control de calidad del resultado del laboratorio</p> <p>III. Servicios de apoyo a las redes de laboratorio</p>

Referencias:

- INEI - Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas.
 INER - Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Dr. Emilio Coni".
 INP - Instituto Nacional de Parasitología "Dr. Mario Fatala Chabén".
 ANLIS - Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán".
 INE - Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan H. Jara".
 CNRL - Centro Nacional Red de Laboratorios.
 FAC. MED, UBA - Facultad de Medicina, Universidad de Buenos Aires.
 INEVH - Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas "Dr. Julio Maiztegui".
 CNGM - Centro Nacional de Genética Médica.
 CeNDIE - Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación en Endemoepidemias.

- Mejoramiento, regulación y política de desarrollo en el sector de laboratorios.
- Acceso a los reactivos necesarios.

Laboratorios de Referencia Jurisdiccional

Las 24 jurisdicciones del país tienen organizadas sus redes temáticas de acuerdo a la estructura propuesta por las Redes Nacionales Temáticas, pero respetando la autonomía provincial. En la mayoría de los casos, existe un laboratorio de referencia jurisdiccional que coordina las redes temáticas de esa jurisdicción. Sus objetivos son:

- Reforzar a los laboratorios periféricos de manera integral para que realicen sus acciones con eficacia, eficiencia y efectividad.
- Contribuir a la toma de decisión en salud pública.
- Consolidar la integración de todos los laboratorios al sistema nacional de salud.
- Consensuar con los Laboratorios de Referencia Nacional las acciones en respuesta a emergencias.
- Contribuir con los laboratorios de referencia Nacional en la elaboración y actualización de manuales técnicos y operativos
- Implementar a nivel jurisdiccional las normas y procedimientos establecidos en reuniones nacionales conjuntas.

Laboratorios jurisdiccionales periféricos.

Existen 224 laboratorios de mediana complejidad y 673 de baja complejidad, que trabajan en comunicación con los laboratorios referenciales - jurisdiccionales en primera instancia, y nacionales para el diagnóstico diferencial -. También integran este nivel, laboratorios universitarios y municipales que realizan actividades de vigilancia epidemiológica.

Las funciones de estos laboratorios son:

- Realizar el diagnóstico inicial de laboratorio como parte de la vigilancia epidemiológica.
- Implementar los procedimientos técnicos establecidos entre los laboratorios de referencia nacional y jurisdiccional.
- Capacitar y actualizar a su personal para ofrecer igualdad de posibilidades diagnósticas a toda la población.
- Elevar los datos obtenidos a los niveles de toma de decisión para la implementación de políticas sanitarias.

En la figura 2 se esquematiza la estructura de la Red Nacional de Laboratorios.

4. Estrategias para el reforzamiento de los Laboratorios de Salud.

Las estrategias propuestas para el reforzamiento de los laboratorios de salud y su integración en redes de laboratorios en la Argentina son.

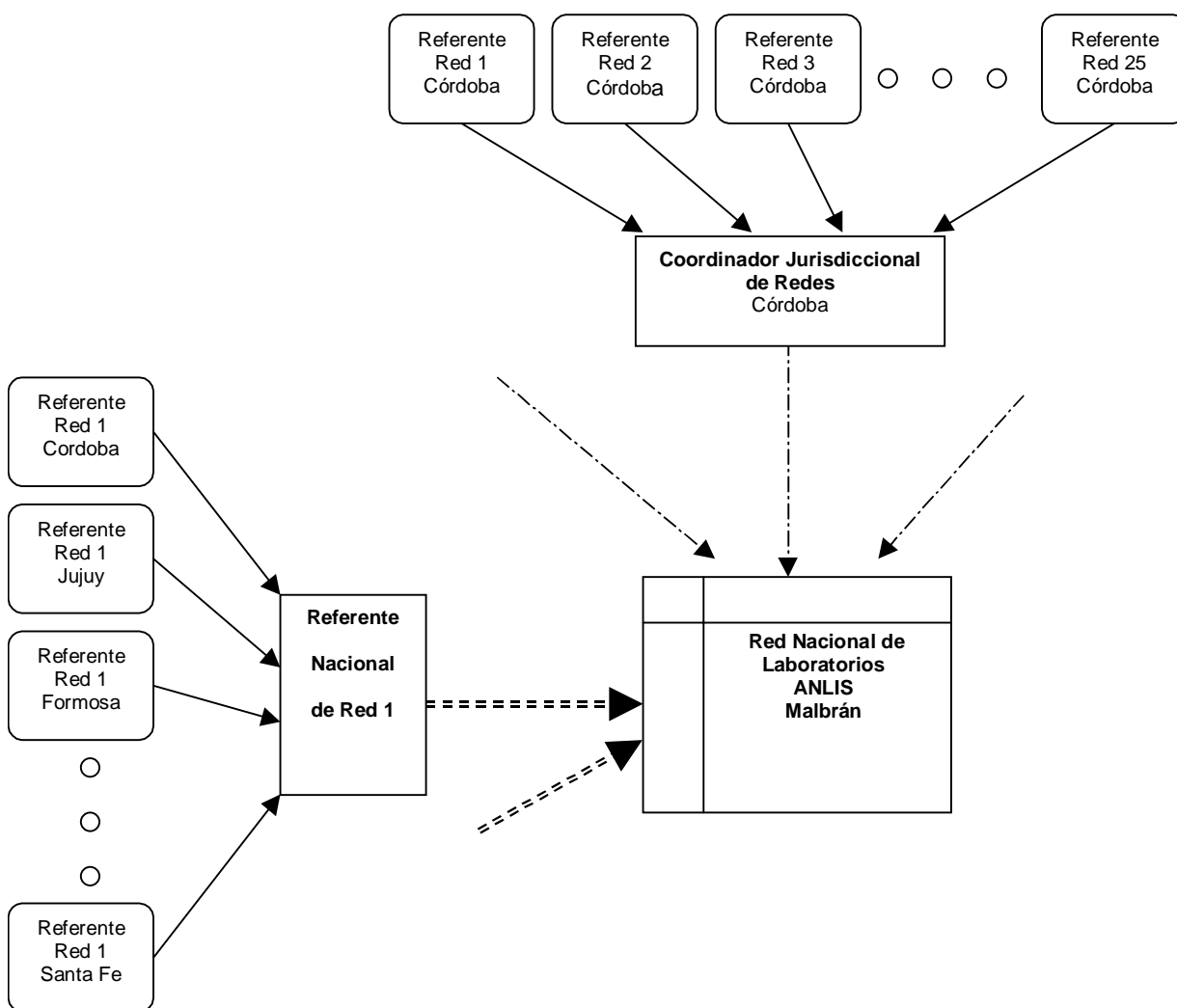


Fig. 2

1. El desarrollo de recursos humanos.
2. El uso de herramientas y metodologías para el desarrollo de los laboratorios de salud pública: desarrollo de un modelo de políticas sanitarias que incluya a los laboratorios de salud; desarrollo de un modelo de ensayo para compartir la información; desarrollo de estrategias para implementar los controles standard y la diseminación de la información; mejora en el desarrollo de la red de Laboratorios identificando las mejores prácticas, el intercambio de conocimientos y el depósito de la información; planificación estratégica para mejorar el análisis de debilidades y fortalezas de los laboratorios; acceso a mejores modelos de organización; identificación de prioridades con los objetivos operacionales; y detallado plan de actividades.
3. El establecimiento de un marco referencial para la inversión en los laboratorios públicos.

Los indicadores y el plazo de cumplimiento de los mismos, en el proyecto de la Red laboratorios de la ANLIS Malbrán son:

- que el 80% de los laboratorios tengan su misión y función definidas estén comprendidos en las redes temáticas políticas para promover la investigación, acuerdos colaborativos con el sector académico y capacitación gerencial para sus miembros, para Diciembre 2001.
- que el 50% de los laboratorios jurisdiccionales planifiquen sus acciones conjuntamente con los programas y el área epidemiológica local, para Diciembre 2000.
- que el 50% de los laboratorios jurisdiccionales definan indicadores y objetivos con las otras áreas de salud, para Diciembre 2000.

- que todos los laboratorios centrales jurisdiccionales puedan identificar un brote epidémico, para Diciembre 2000.
- que el 50% del total de los laboratorios de las redes temáticas puedan hacerlo, para Diciembre 2001.
- tener un costo efectividad (personal, equipos, reactivos, kits, dado por su jerarquía nacional/ jurisdiccional), para Diciembre del 2002.
- haber mejorado la calidad del resultado medida por la disminución de la reducción del error y la mejoría de la eficacia de la realización de las reacciones en el laboratorio, para Diciembre 2002.
- que el 100% de los laboratorios utilicen las guías y normas referenciales, para Diciembre 2000.

El proceso de reforzamiento de las redes de laboratorio, es un paso decisivo para la preparación de la capacidad sanitaria para enfrentar el cambiante escenario epidemiológico actual. Los progresos realizados en los tres últimos años, demuestran que es posible llevar a cabo este proceso, que necesita un consenso y compromiso de todos los integrantes de la Red. La continuidad del proceso de reforzamiento, brindará a los beneficiarios de la red, todos los habitantes de Argentina, equidad y calidad en el acceso a la salud.

La investigación y el desarrollo revisten una principal prioridad para la ANLIS Malbrán ya que se consideran un pilar estratégico tanto de las Redes de Laboratorios como de las Redes Internas y Sociales que aportan a la vigilancia epidemiológica de las enfermedades endémicas, las emergentes y las reemergentes.

- - - -

LA PORTADA

Raquel Forner (1902-1988). **Orbita** Oleo 1.26 x 1.60 m

Cortesía del Museo Municipal de Bellas Artes Juan B. Castagnino, Rosario, Argentina.

Asociada a la "revolución martinfierrista", formó parte de las primeras vanguardias argentinas o "Grupo de París" y fue discípula del expresionista Othon Friesz. Reunió luego heterogéneas influencias de Vlamink, Derain, Dufy, Picasso, Chagall, Léger y hasta del Quattrocento y sus precursores.

Hasta 1957 desplegó una variada iconografía que tematizaba la opresión del género, los desgarramientos de la guerra civil española y de la "Gran Guerra", la historicidad trágica de la condición humana y su evasión imposible. A partir de 1957 exploró el espacio-tiempo cósmico y las ilimitadas mediaciones entre Génesis y Apocalipsis, respondiendo quizás a preguntas metafísicas en momentos en que las acadas utopías planetarias empezaron a convivir con la emergente utopía espacial: astronautas, "astrofaunos", "astroseres" y "mutantes" del más variado espectro alternan con astros mínimos o circulan en misteriosos "laberintos estelares".

La mirada femenina transforma el recuadro en útero simbólico y pone énfasis en la génesis continua, en la maternidad inacabable, en el "status" interminablemente generativo del universo.

En **Orbita** Raquel Forner exhibe los trofeos de otro viaje espacial, enlazándolos en bandas paralelas: extraños gliptodontes alargados, de múltiples patas y de ojos frontales, casi humanos, se superponen a hileras de rostros-máscaras, que bien pueden ser "lunas", satélites que miran desde balcones australes. . .

Extractado de Elsa B. Flores *En: "Obras del Museo Castagnino"*. Secretaría de Cultura y Educación, Municipalidad de Rosario, 1996, pp 64-65